

RESOLUCIÓN N° 310/2018.
REF: ROL DE AVALÚO N° 5006-32.
INVALIDA RESOLUCIÓN DOM N° 163 DE FECHA 01.06.18.

VISTOS:

1. Expediente técnico de Solicitud de Certificado de Regularización de Vivienda hasta 140 m2, ingresado en la Dirección de Obras Municipales, **SRV-1832 de fecha 02.03.18**, patrocinado por el arquitecto **Michel López Cabello**, para el predio ubicado en **PC 32 CORA LT A HIJ BCE 2 S/N°**, comuna de Concón, **rol de avalúo 5006-32**, propiedad de **Lorena Isabel Gacitúa Rojas**.
2. Resolución DOM N° 163 de fecha 01.06.18, Rechazo Solicitud de Certificado de Regularización de Vivienda hasta 140 m2.
3. ORD. N° 2667 de fecha 27.08.18 de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.
4. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones administrativas, legales y técnicas vigentes sobre la materia.

CONSIDERANDO:

1. ORD. N° 2667 de fecha 27.08.18 de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, que instruye a la Dirección de Obras arbitrar las medidas para dar aprobación a la solicitud rechazada mediante Resolución DOM N° 163 de fecha 01.06.18.
2. El Art. 53 de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

RESUELVO:

1. **INVALIDAR**, la Resolución DOM N° 163 de fecha 01.06.18, que rechazó la Solicitud de Certificado de Regularización de Vivienda hasta 140 m2, asociada al expediente Técnico **SRV-1832 de fecha 02.03.18**, por las razones desarrolladas en los considerandos de la presente resolución.
2. **NOTIFÍQUESE**, al propietario del predio, **Lorena Isabel Gacitúa Rojas** y a el arquitecto **Michel López Cabello**.

CONCÓN, 22 de Octubre de 2018.


JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JLZ/APU/apu

- Lorena Gacitúa Rojas.
- Michel López Cabello.
- Expediente Técnico SRV-1832/18.
- Expediente Técnico SRV-2179/18.
- Archivo DOM.